



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

**SECRETARÍA DE CONCEJO**

## **RESOLUCIÓN DE CONCEJO RC-518-2019**

Doctor  
Javier Altamirano Sánchez  
**Alcalde de Ambato**  
Presente

De mi consideración:

**REF:** SCM-19-276 **FW:** 2019-42369  
**FECHA:** 11 de septiembre de 2019.

El Concejo Municipal de Ambato en sesión ordinaria del martes **3 de septiembre de 2019**, visto el contenido del oficio SCM-19-276, de la Secretaría del Concejo Municipal, mediante el cual indica que se ha procedido a realizar las correcciones al Acta 011-O-2019, conforme lo resuelto mediante RC-488-2019, adoptada en sesión ordinaria del martes 20 de agosto de 2019; sin embargo, se han detectado inconsistencias en el cuadro de votación del punto diez, donde erróneamente constan: 6 votos a favor, 5 votos en contra, 2 votos en blanco y 1 ausente, sin que exista ningún concejal ausente; así como también otros pequeños errores de redacción, por lo que se hace necesario que se corrijan previo a la suscripción del señor Alcalde; en tal razón solicita la autorización para realizar los cambios pertinentes en el punto diez; sentar una razón al final de la misma, en la que la Secretaría de Concejo realice una corrección en la proclamación de los resultados de la votación, certificando los votos consignados a favor, en contra y en blanco, de la siguiente manera: 7 votos a favor, 5 en contra, 2 en blanco que se suman a la mayoría, y no como consta al final del punto; así como también, de autorizar lo requerido, se procederá a la impresión de toda el acta, con el fin de introducir los cambios del punto 10 para culminar con el proceso de elaboración, aprobación, suscripción y archivo del Acta 011-O-2019; en uso de sus atribuciones contempladas en el artículo 57 literales a) y d) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización que estipulan: “a).- El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones”; “d).- Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares”; y considerando que mediante resolución RC-488-2019, del martes 20 de agosto de 2019, el Concejo Municipal de Ambato, resolvió: Aprobar el contenido del Acta 011-2019 de la sesión ordinaria del Concejo Municipal del martes 30 de julio de 2019, con las observaciones realizadas por las señoritas concejalas”; y que en la presente sesión se acepta la moción de la abogada María José López, Concejala de Ambato, en el sentido de que se convalide el Acta 011-O-2019, de la sesión ordinaria del martes 30 de julio de 2019, conforme el pedido de la Secretaría de Concejo;



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

## SECRETARÍA DE CONCEJO

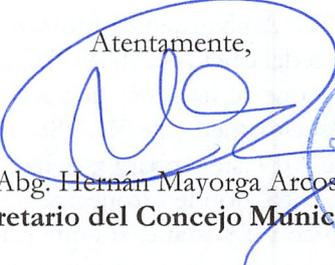
RC-518-2019

Hoja 2

### RESOLVIÓ:

1. Convalidar el Acta 011-O-2019, de la sesión ordinaria del Concejo Municipal del martes 30 de julio de 2019, para realizar los cambios sugeridos por la Secretaría de Concejo en el punto diez, conforme el texto adjunto al oficio SCM-19-276;
2. Autorizar a la Secretaría de Concejo sienta una razón al final de la misma, en la que realice una corrección en la proclamación de los resultados de la votación, certificando los votos consignados a favor, en contra y en blanco, de la siguiente manera: 7 votos a favor, 5 en contra, 2 en blanco que se suman a la mayoría, y no como consta al final del citado punto.
3. Autorizar la impresión de toda el acta, con el fin de introducir los cambios del punto 10 para culminar con el proceso de elaboración, aprobación, suscripción y archivo del Acta 011-O-2019.- Notifíquese.-

Atentamente,



Abg. Hernán Mayorga Arcos  
**Secretario del Concejo Municipal**



c. c. Dra. Magdalena Guevara

Archivo Concejo ((Acta 011-O-2019) y adjuntos)

RC

2019-09-10  
HM/sc